

(<https://www.gov.co/home/>)



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

BOGOTÁ



(<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/>)

INICIO ([HTTP://WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO/WEB/](http://www.movilidadbogota.gov.co/web/))

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ([HTTP://WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO/WEB/TRANSPARENCIA/](http://www.movilidadbogota.gov.co/web/transparencia/))

ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA ([/WEB/](#)) PARTICIPA ([/WEB/](#)) LA ENTIDAD ([/WEB/](#)) NORMATIVIDAD ([/WEB/](#))

Inicio ([/web/](#)) » Conozca el cierre total de la calzada lenta y un carril de la rápida en la Av. Carrera 68 entre Av. Primera de Mayo y Autopista Sur

Buscar

(<https://www.instagram.com/sectormovilidad/>) (<https://www.youtube.com/user/sectormovilidad>) (<https://www.facebook.com/sectormovilidad/>) (<https://twitter.com/sectormovilidad>) (<https://www.linkedin.com/company/sector-movilidad>) (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/noticia/conozca_el_cierre_total_de_la_calzada_lenta_y_un_carril_de_la_rapida_en_la_av_carrera_68)

Conozca el cierre total de la calzada lenta y un carril de la rápida en la Av. Carrera 68 entre Av. Primera de Mayo y Autopista Sur

Bogotá, 18 de enero de 2023. (@SectorMovilidad). Con el fin de continuar con la obra de construcción de la Troncal Transmilenio Av. Carrera 68 – Grupo 1, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) autorizó el cierre total de la calzada lenta y un carril de la calzada rápida occidental de la Av. Carrera 68 entre la Av. Primero de Mayo y la Autopista Sur. (Mapa 1).

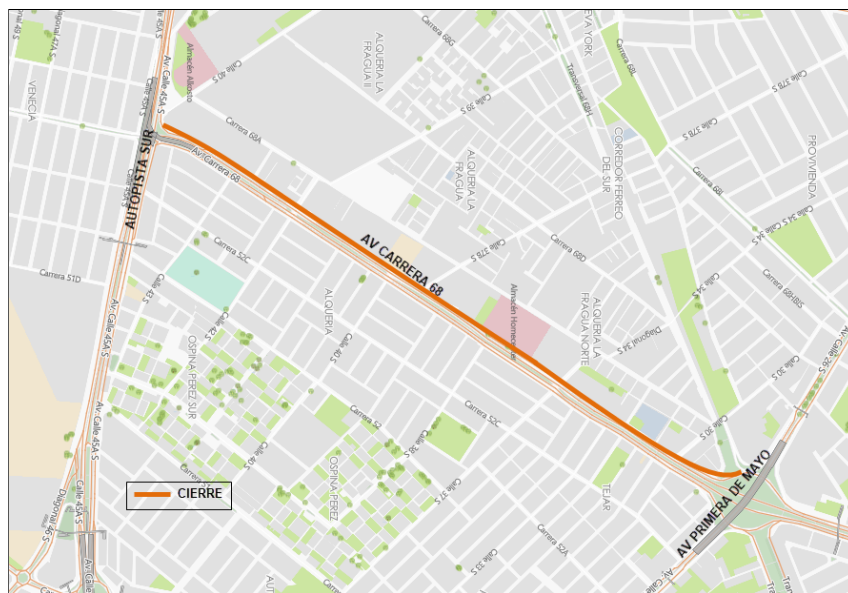
Durante aproximadamente 12 meses se ejecuta sobre la av. Carrera 68, entre la Av. Primero de Mayo y Autosur, para la construcción de la Troncal Transmilenio Av. Carrera 68 – Grupo 1.

Las carreras 68A y 68D y las calles 39 sur y 39F sur, tendrán cambio en su sentido vial.



Bogotá, 18 de enero de 2023. (@SectorMovilidad). Con el fin de continuar con la obra de construcción de la Troncal Transmilenio Av. Carrera 68 – Grupo 1, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) autorizó el cierre total de la calzada lenta y un carril de la calzada rápida occidental de la Av. Carrera 68 entre la Av. Primero de Mayo y la Autopista Sur. (**Mapa 1**).

Estas actividades de cierre de calzada iniciarán a partir de las 10:00 p.m. de hoy 18 de enero de 2023 y se extenderán por un tiempo aproximado de un año.

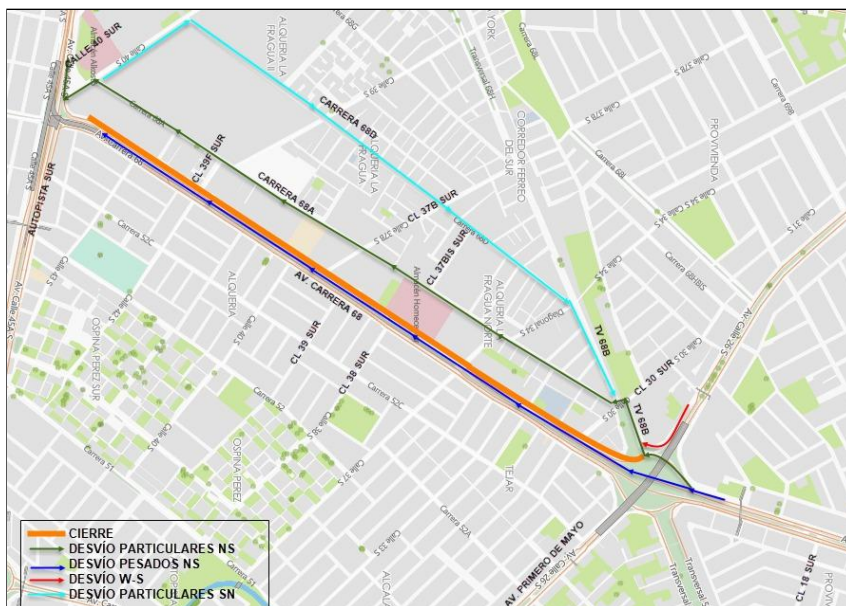


Mapa 1. Zona de obra.

Plan de Manejo de Tránsito PMT:

Con el fin de facilitar la ejecución de las actividades de obra y garantizarles la seguridad a todos los usuarios de la vía, la SDM autorizó el siguiente PMT:

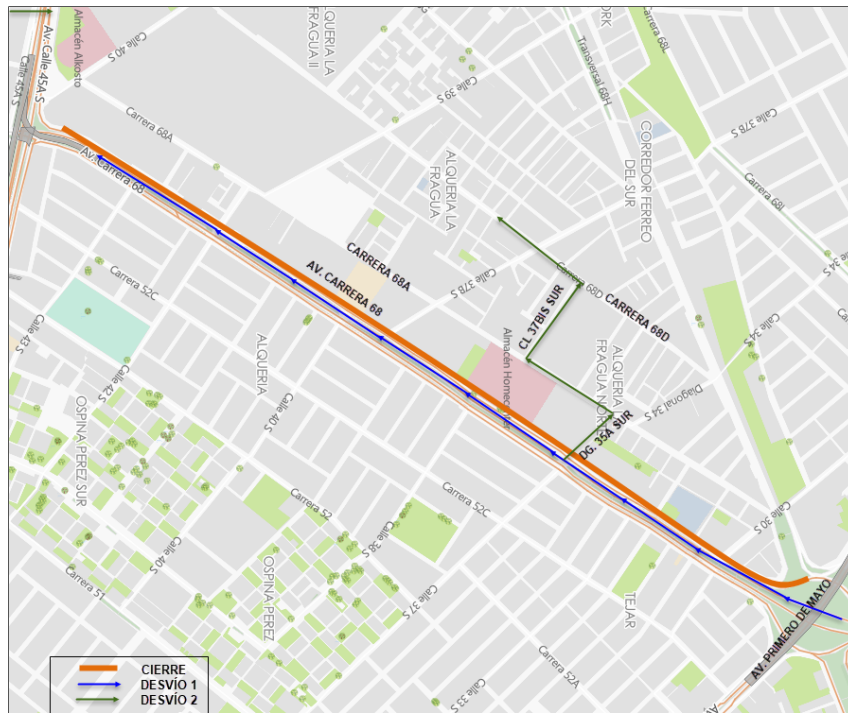
- Los vehículos particulares que circulen en sentido norte – sur y occidente-sur por la Av. Carrera 68, deberán tomar la transversal 68B – Carrera 68A al sur hasta la Calle 40 Sur, donde empalman a su recorrido habitual. **(ver Mapa 2 – color verde y rojo).**
- Los vehículos particulares que circulen en sentido sur – norte por la Carrera 68A, deberán tomar la Calle 40 Sur – Carrera 68D – transversal 68B al norte hasta la Calle 30 Sur, donde empalman a su recorrido habitual. **(ver Mapa 2 – cian).**
- Los vehículos pesados que circulen en sentido norte – sur por la Av. Carrera 68, podrán continuar por el carril que queda libre sobre la calzada rápida occidental **(ver Mapa 2 – color azul).**



Mapa 2. Manejo vehicular.



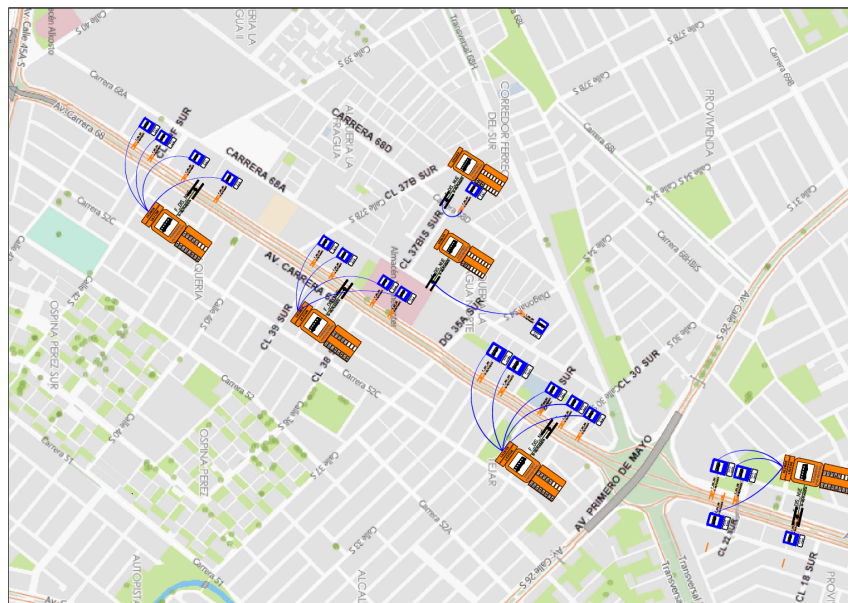
- Las rutas de transporte público que circulan en sentido norte – sur por la Av. Carrera 68, circularán por el carril oriental de calzada rápida costado occidental (**ver Mapa 3 – color azul**).
- Las rutas de transporte público que circulan en sentido oriente – occidente por la Diagonal 35A Sur y toman la Carrera 68A al norte – Diagonal 34 Sur y Carrera 68D, deberán tomar la Carrera 68A al sur – Calle 37Bis Sur y continuar su recorrido habitual por la Carrera 68D (**ver Mapa 3 – color verde**).



Mapa 3. Recorrido Transporte Público

Ubicación de paraderos de Transporte Público

Debido a la ejecución de las obras sobre la Av. Carrera 68, los paraderos de transporte público tendrán modificaciones en su localización, lo cual se indica a continuación:



Mapa 4. Localización paraderos de transporte público

Cambios de sentido vial

- La Carrera 68A entre Calle 30 Sur y Calle 40 Sur, actualmente opera en doble sentido de circulación y con el PMT quedará en único sentido de circulación norte - sur.
- La Carrera 68D entre Calle 40 Sur y Calle 39 Sur, actualmente opera en doble sentido de circulación y con el PMT quedará en único sentido de circulación sur - norte.
- La Calle 39 Sur entre Carrera 68D y Carrera 68A, actualmente opera en doble sentido de circulación y con el PMT quedará en único sentido de circulación occidente - oriente.

- La Calle 39F Sur entre Av. Carrera 68 y Carrera 68A, actualmente opera en doble sentido de circulación y con el PMT quedará en único sentido de circulación oriente – occidente.

Tránsito peatonal y de ciclistas

Los andenes y la infraestructura existente para los peatones no sufrirán ningún tipo de afectación; por este motivo, los peatones y ciclistas podrán circular normalmente por la infraestructura destinada para ellos.

Recomendaciones

- Se les recomienda a todos los usuarios del sector que tengan en cuenta la información contenida en este Plan de Manejo de Tránsito y que transiten con precaución atendiendo las señales viales para que puedan efectuar sus recorridos habituales sin contratiempos.
- Se les recomienda a los conductores que transiten con precaución y acaten la señalización dispuesta en el área de influencia del PMT.
- Se les solicita a los peatones, a los ciclistas y a los conductores que atiendan la señalización de obra, así como las instrucciones y recomendaciones de los auxiliares de tránsito y del personal encargado para dicha actividad.
- Se les solicita a los usuarios del servicio del SITP que realicen el ascenso y descenso de los buses en los paraderos establecidos.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

Secretaría Distrital de Movilidad

Categorías Noticias: Obras e infraestructura

Última modificación: Miércoles, Enero 18, 2023 - 15:21



SÍGANOS

Síguenos en nuestras Redes Sociales



(<https://www.facebook.com/secretemovilidadbogota>)



(<https://twitter.com/SectorMovilidad>)



(<https://www.youtube.com/user/secretariamovilidad?feature=guide>)



(<https://www.instagram.com/sectormovilidad/>)

INFORMACIÓN SDM

NIT 899.999.061-9

Correo Institucional: secretemovilidadbogota.gov.co (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/govi-sdqs/crear>)

Radicación documentos: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ROLITIC> (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ROLITIC>)

E-mail exclusivo: judicial@movilidadbogota.gov.co (<mailto:judicial@movilidadbogota.gov.co>)

Centro de Contacto de Movilidad: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/content/nuestra_entidad (tel: +57 (601) 364-9400 opción 2 (tel: +57 601 364 9400))

Denuncias por actos de corrupción: (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/canal_anticorrupcion)

SERVICIOS



BUZÓN DE SUGERENCIAS

Trámites y Servicios Virtuales (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/tramites_y_servicios_virtuales)

PQRS (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/pqrs>)

Consulta de Comparendos (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/consulta_de_comparendos)



SuperCade Virtual: (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/content/liquidacion_de_servicios_de_parquadero_y_gruas)

TABLERO



BOGOTÁ D.C.
CALLE 13 # 37 - 35



(<https://www.gov.co/>)

© 2017 Secre

TABLERO DE CONTROL CIUDADANO



(<https://www.gov.co/>)

Reservados.

(<http://tablerocontrolciudadano.veeduriadistrital.gov.co:3838/TCC/>)